

## FundAnita IPS Somos parte de la Solución

Nit: 830.110.098-4 FORMATO 02:

FORMATO 02: CONTRATO TERAPÉUTICO

## ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO

Versión 2/2018 Página: 1 de 1

	SERVICIOS	ERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA AREA CL		CLÍNICA
		24	Noviembre	2020
FECHA DE REALIZACIÓN		Día	Mes	Año
	a: 24 de No		N° Historia Clínica: Z	
te es el Contrato egurar las condic	Terapéutico y/c ones básicas de	Consentimiento Informado en ntro del proceso de intervenció	tre los consultantes y n psicoterapéutica.	y FundAnita IPS, con el objetivo
beres del Consu	ıltante:			
poder asisi 2. Cumplir co 3. Asumir un verbal, psi 4. Hacer con sugerencia 5. Apagar los 6. Los padres respaldar e	tir informar en rei n las prescripcion comportamiento cológica y/o sexu ocer a la Fundaci as o la recepcioni celulares durant s y/o acudientes del abordaje con s	cepción de manera oportuna, mes (tareas) y actividades asign de respeto en las instalaciones al. ón cualquier anomalía en el se ista. de la sesión. de menores de edad aceptan y	nínimo un día antes di ladas por el/la terape de la fundación, evita rvicio, queja o sugere entienden que el pro-	uta. ando toda forma de violencia física encia mediante el buzón de ceso es familiar y que deberán
	de co-terapia (pa		en beneficio del proce	so)
<ol> <li>Realización</li> <li>Grabación</li> </ol>	n de equipo refle de la sesión en en cámara de Ge		o profesional, en ben	eficio del proceso).

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO, QUIEN HACE UN COMPROMISO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PUNTUALIDAD, DE ACUERDO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA "LEY 1090 DEL 2006".

un juez de la república, especialmente si en el proceso participan otras personas.

1. NOMBRE PARTICIPANTE	1000 (89480	Sesión On line.
2.		
3.		Y
4.		
5.		
NOMBRE TERAPEUTA	T. P. / DOCUMENTO	FIRMA
Torranda Herea 6	C 52'840-905	tenana tensea G